

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **24750** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

En el Recurso de Casación n.º 008/0005092/2007, tramitado ante la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, interpuesto por don Rafael Pedro Martín contra la Administración del Estado se ha dictado la siguiente:

Diligencia de ordenación

Secretario de Sala

Ilma. Sra. doña María Jesús Pera Bajo.

Madrid, a tres de Mayo de dos mil once.

El precedente escrito presentado por el Procurador Sr. Martínez Díez, por el que solicita se tengan por renunciados al mismo y al Letrado, que ostentan, respectivamente, la representación y defensa del recurrente, únase a los autos de su razón; requiérase a don Rafael Pedro Nadal Martín a fin de que en el término de diez días se persone en autos mediante Abogado y Procurador, debidamente apoderado, bajo apercibimiento de archivo de las actuaciones; librándose al efecto el correspondiente exhorto al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Decano de Palma de Mallorca. Continuando el Procurador en la representación que ostenta hasta que el recurrente provea a la designación de otro dentro del mencionado plazo, teniéndole por definitivamente apartado de la representación una vez transcurrido el mismo.

Y para que sirva de notificación a don Rafael Pedro Nadal Martín se expide la presente

Madrid, 15 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110058207-1